



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 166-2020-MPA-A

Abancay, 10 de julio de 2020.



VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 339-2019-MPA-A de 30 de setiembre del 2019, que designa como Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Abancay, Carta de Renuncia S/N, de fecha 07 de julio del 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad para ejercer acto de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 017-96-PCM, el procedimiento a seguir para la selección contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos, en su artículo 2° literal c) señala que "el proceso de selección, incluyendo el del personal que sea designado para ocupar cargos de confianza, debe considerar los requisitos de formación, capacitación, experiencia y/o título profesional que guarden relación directa con las funciones inherentes al cargo;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y De Remuneraciones del Sector Público, concordante con los artículos 23° y 24° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la carrera administrativa se estructura por grupos ocupacionales y niveles; los cargos no forman parte de la misma. En ese orden de ideas, cabe precisar que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas; asignación que tiene un carácter de temporalidad;

Que, teniendo por aceptada la Carta de Renuncia, presentada por el Sr. Edison ORTEGA CAMPANA, al cargo y funciones de Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos, y revisado los antecedentes, se tiene que mediante Resolución de Alcaldía 339-2019-MPA-A de 30 de setiembre del 2019, se designó al Sr. Edison ORTEGA CAMPANA, en el cargo y funciones de Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Abancay a partir del 01 de octubre del 2019;

Que, es facultad del titular de la entidad remover y designar a los funcionarios y servidores en los cargos de gerentes y sub gerentes (cargos de confianza) establecidos en el Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines, Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Sr. Edison ORTEGA CAMPANA, en el cargo y funciones de Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Abancay; a partir del 07 julio del 2020, agradeciéndole por los servicios prestados a nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, las funciones del despacho de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Abancay, al ing. **James VELAPATIÑO BARRIENTOS**, Sub Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos, a partir del 10 de julio del 2020.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo al personal comprendido en la presente resolución y demás órganos operativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

CPC. Guido Chahualla Maldonado
ALCALDE